

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 14 de junio de 1976	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS			CONCESION Nº 3/18
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

Nº 10.006

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL**.
Regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES
de 8 a 11,30 horas

Cap. de Navío (R)
HECTOR DAMIAN GADEA
Gobernador

Cnel. RAUL ERNESTO
DI PASQUO
Ministro de Gob. Just. y Educación

Tte. Cnel. JULIO CELESTINO
DELUCCHI
Ministro de Economía

Cnel. Méd. MARIO ANTONIO
REMIS
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Capitán (R.) VICTOR
ABELARDO MONTOYA
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago:

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO.

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros 6 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
	Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.
Posesión Veintañal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese. etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 963 del 31-5-76	— Acéptase la donación efectuada a favor de la Provincia de Salta, por el señor Jaime Durán	1881
” ” ” Nº 966 ” 31-5-76	— Reconócese un crédito por la suma de \$ 99.572,00 a favor de distintos beneficiarios, en concepto de viáticos	1881

	Pág.
M. de Gobierno Nº 978 ,, 31-5-76 — Designase a personal en el Poder Judicial de la Provincia, (Distrito Judicial del Centro)	1884
” ” ” Nº 991 ,, 31-5-76 — Establécese la norma que regirá el funcionamiento de la Biblioteca Provincial “Dr. Victorino de la Plaza”.	1884
DECRETOS SINTETIZADOS: (Nros. 950 al 956, 958 al 962, 964, 965, 967 al 977, 979 al 990, 992)	1886

EDICTO DE MINAS

Nº 24366 — Fortunato Zerpa y Dolores Morales	1888
Nº 24355 — Carlos Víctor Castellanos Mealla	1888

EDICTO DE USUCAPION

Nº 24416 — Trunsky Orlando Pablo	1888
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 24465 — Dirección General de Institutos Penales, Lic. Nº 3/76	1888
Nº 24456 — Hospital Colonia Christofredo Jakob, Lic. Nº 6/76	1889
Nº 24455 — Ministerio de Bienestar Social - Dirección Gral. de Administración, Lic. Nº 15	1889
Nº 24433 — Agua y Energía Eléctrica, Lic. Nº 3/76	1889
Nº 24415 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/38/76	1889
Nº 24290 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 78	1889

RESOLUCION GENERAL

Nº 24461 — Dirección General de Rentas, Resolución General Nº 71	1890
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 24460 — Marcelino López	1890
Nº 24459 — Agustín Conza	1890
Nº 24458 — Candelario Sandoval	1890
Nº 24429 — Oscar García Casares	1890
Nº 24401 — Diego Aguirre	1891

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 24463 — Walter Felipe Pérez	1891
Nº 24454 — Cecilio Martínez y de Isabel Quipildór o Mamaní de Rios antes de Martínez ..	1891
Nº 24452 — Aurora Francisca Miñana	1891
Nº 24446 — Tomás Moreno Manrique	1891
Nº 24445 — Trinidad Leopoldo Cuéllar	1891
Nº 24443 — Ysidoro Urbano	1891
Nº 24442 — Ernesto Francisco Bavio	1891
Nº 24441 — Fina Ferraresi	1891
Nº 24435 — De Ballón o Bayón María Carmen	1892
Nº 24432 — Olegario Casimiro	1892
Nº 24430 — Salinas de Escudero María del Socorro	1892
Nº 24428 — Pedro Ramón Carraro	1892
Nº 24425 — Lucas Lozano o José Lucas Lozano	1892
Nº 24424 — Tomás López, Santiago López y Romelia Santos Acosta de López	1892
Nº 24420 — José Benito Gauna	1892
Nº 24414 — Serafina Torres de Ramos	1892
Nº 24412 — Martina Guari de Rodríguez	1892
Nº 24407 — Julia Valdiviezo de Vilte	1892
Nº 24404 — López Juan	1892
Nº 24399 — Irma Yolanda Batule de Territoriale	1893
Nº 24398 — Josefa Gabina o Gabina de Muñoz Castillo	1893
Nº 24391 — Armata León Rogelio	1893
Nº 24390 — Aguirre Manuel y Aguirre Irene Delgado de.	1893

	Pág.
Nº 24389 — Samaniego José Humberto	1893
Nº 24387 — Barrionuevo Felisa o Felipa	1893
Nº 24382 — Armando Lorenzo Tenrreyro	1893
Nº 24381 — Claudia Chocobar de Avendaño	1893
Nº 24380 — Florindo Revilla y María Vidaurre de Revilla	1893
Nº 24376 — Telésforo o Teléforo Pastrana	1893
Nº 24363 — Angel Maximiliano Guzmán	1894
Nº 24362 — Segundo Amancio Carrizo	1894
Nº 24358 — Luis Carlos Antonio Fossati	1894
Nº 24357 — Rómulo Villagra	1894
Nº 24352 — Manuel Moreno y de María Grazia Salvatore de Moreno	1894
Nº 24351 — Francisco Serra	1894
Nº 24349 — Salvador Sabate	1894
Nº 24347 — Gómez Ramón Macario	1894

REMATE JUDICIAL

Nº 24448 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: La Pola S.A. vs. Brovia Piero y otro.	1894
Nº 24444 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Bojarsky Moisés vs. Rodríguez Fulvia Enriqueta Fabián de.	1894

CITACION A JUICIO

Nº 24453 — Adela Susana Naranjo	1894
Nº 24451 — Brígida Sajama	1895
Nº 24447 — Borja Liboria González	1895

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 24388 — Héctor Reynaldo O' Connor	1895
--	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 24440 — Victorio Laconi	1895
Nº 24439 — Victorio Laconi	1895
Nº 24434 — Vince F. Drago de y otros	1895
Nº 24419 — Francisco Alfredo Lafuente	1895

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 24450 — Flavia Julia Chilo	1896
-------------------------------------	------

EDICTO PENAL

Nº 24457 — C/Angel Roque Gutiérrez	1896
--	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 24464 — Radio Club Salta, para el día 20-6-76	1896
Nº 24462 — Club de Empleados Institutos Penales, Social y Deportivo, para el día 26-6-76	1896
Nº 24436 — Sporting Club, para el día 27-6-76	1896
Nº 24423 — Norte Créditos S.A., para el día 26-6-76	1897
Nº 24422 — Norte Créditos S.A., para el día 26-6-76	1897

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 31 de mayo de 1976.

DECRETO Nº 963

Ministerio de Economía

Expediente Nº 29-72223/75.

Visto las actuaciones contenidas en el expediente del rubro en las que se gestiona la aprobación del plano de sub-división del inmueble de propiedad del señor Jaime Durán, ubicado en Ciudad del Milagro, Martícula nº 87753, Sección "J", Manzana 372, Parcela 1, Departamento Capital, formulando asimismo dicho propietario la donación a favor de la Provincia de 4.679,44 m2., para calles y pasajes y 61 m2. para ochavas; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los informes producidos en el expediente nº 29-72223/75, resulta precedente resolver favorablemente lo peticionado, toda vez que el citado plano cuenta con todos los requisitos exigidos por los organismos técnicos entendidos en la materia;

Por ello, y atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles y conforme a las disposiciones legales contenidas en la ley número 1030/48,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el plano de sub-división del inmueble de propiedad del señor Jaime Durán, ubicado en Ciudad del Milagro, Martícula nº 87753, Sección "J", Manzana 372, Parcela 1, Departamento Capital.

Art. 2º — Acéptase la donación efectuada a favor de la Provincia de Salta por el señor Jaime Durán, de las siguientes superficies de terreno:

Para calles y pasajes .. 4.679,44 m2.
Para ochavas 61,00 m2.

Art. 3º — El peticionante deberá dar cumplimiento a las disposiciones de la ley nº 1030/48.

Art. 4º — Por Escrituría de Gobierno procédase a confeccionar la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º — Oportunamente tome intervención Contaduría General de la Provincia a los fines establecidos en el Artículo 60º de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972), y Dirección General de Inmuebles para la registración del derecho de dominio respectivo.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA

Delucchi

Amuchástegui

López Cabada

Salta, 31 de mayo de 1976.

DECRETO Nº 966

Ministerio de Economía

Expediente Nº 66-32.528/76.

Visto las actuaciones del expediente del rubro en las que el Ministerio de Bienestar Social remite documentación impaga del Ejercicio 1975, en concepto de viáticos por servicios de personal comisionado a distintos lugares de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, que correspondía ser atendida con cargo a la cuenta "Valores a Regularizar - Caja Chica - Decreto 8450/54", por un total de pesos 99.572,00; y,

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para proceder a su cancelación corresponde se disponga el reconocimiento de crédito, liquidación y pago del referido importe con cargo a la partida Deuda Pública - Ejercicio 1976, conforme lo aconseja Contaduría General de la Provincia en su informe nº 354/76 de fs. 52 del expediente nº 66-32.528/76;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma total de Noventa y nueve mil quinientos setenta y dos pesos (\$ 99.572,00) a favor de los beneficiarios que se consignan a continuación, en concepto de viáticos por comisiones realizadas a distintos lugares de la Provincia por personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, que correspondían ser atendidos con cargo a la cuenta "Valores a Regularizar - Caja Chica - Decreto 8450/54" del Ejercicio 1975:

ORDEN DE PAGO Nº 374775.

Harba, Humberto	\$ 6.300,00
Harba, Humberto	" 6.300,00
Giannini, Juan	" 2.790,00
Vaca, Eusevio	" 1.050,00
Guaymás, María Teresa	" 1.050,00
Cruz Juan	" 700,00
Zerda, Floro	" 700,00

Juárez, Luis Delfor	"	700,00	
Montilla, Octavio Humberto	"	350,00	
Lasquera, Mario	"	350,00	
Ramos, Aurelio Aniceto	"	350,00	\$ 20.640,00

ORDEN DE PAGO Nº 3748/75.

Fariás, Julio César	\$	1.050,00	
Guaymás, María Teresa	"	700,00	
Palavecino, José Alberto	"	3.320,00	
Juárez, Luis Delfor	"	350,00	
Juárez, Luis Delfor	"	350,00	
Ramos, Aniceto	"	350,00	
Ramos, Aniceto	"	350,00	
López, Laureano Domingo	"	350,00	
Laine, Benito	"	1.190,00	
Palomo, Esteban	"	700,00	\$ 8.710,00

ORDEN DE PAGO Nº 3749/75.

Cabrera, Sonia	\$	2.100,00	
González Moreno, Manuel	"	2.100,00	
García Martín, Alicia	"	2.100,00	
Torres, Roberto	"	2.100,00	
Núñez, Federico	"	2.100,00	
Ibarra, Carlos H.	"	2.100,00	
Pereyra de Crespo, Alcira	"	2.100,00	\$ 14.700,00

ORDEN DE PAGO Nº 3750/75.

Lávaque, Lisandro	\$	8.188,00	\$ 8.188,00
-------------------	----	----------	-------------

ORDEN DE PAGO Nº 3751/75.

Cardozo de Gerbán, María T.	\$	3.600,00	\$ 3.600,00
-----------------------------	----	----------	-------------

ORDEN DE PAGO Nº 3752/75.

Pereyra, Carlos L.	\$	170,00	
Santillán, Segundo E.	\$	170,00	\$ 340,00

ORDEN DE PAGO Nº 3754/75.

Fernández, Benito Eduardo	\$	350,00	
Montilla, Octavio Humberto	"	350,00	
Montilla, Octavio Humberto	"	700,00	
Pastrana, Rubén	"	350,00	
Avalos, Federico	"	350,00	
Patiño, Oscar Laureano	"	970,00	
Mendoza, Juan Carlos	"	350,00	
Montilla, Octavio Humberto	"	1.287,00	\$ 4.687,00

ORDEN DE PAGO Nº 3755/75.

Quevedo, Oscar A.	\$	1.750,00	
Quevedo, Oscar A.	"	2.100,00	
Quevedo, Oscar A.	"	1.750,00	\$ 5.600,00

ORDEN DE PAGO Nº 3760/75.

Pereyra, Carlos L.	\$	680,00	
Gutiérrez, Miguel L.	"	680,00	
Pereyra, Carlos L.	"	2.436,00	
Gutiérrez, Miguel L.	"	1.400,00	\$ 5.196,00

ORDEN DE PAGO Nº 3761/75.

S. de Cardozo, Matilde	\$	170,00	
Pastrana, Elvira Milagro	"	340,00	
Barrientos de Bastos, Frida A.	"	170,00	
S. de Cardozo, Matilde	"	1.400,00	
Acevedo de Navarrete, América	"	1.400,00	
Marco, Héctor Hugo	"	1.400,00	
Farfán, José Antonio	"	1.400,00	
Barrientos de Bastos, Frida A.	"	700,00	
Acevedo de Navarrete, América	"	350,00	
Guzmán de Escalante, Casilda	"	700,00	
Pastrana, Elvira Milagro	"	350,00	
S. de Cardozo, Matilde	"	350,00	
Farfán, José Antonio	"	700,00	
Marco, Héctor Hugo	"	700,00	\$ 10.130,00

ORDEN DE PAGO Nº 3762/75.

Furió, Alberto	\$	350,00	
Montilla, Octavio Humberto	"	700,00	
Montilla, Octavio Humberto	"	350,00	
Montilla, Octavio Humberto	"	350,00	
Montilla, Octavio Humberto	"	350,00	\$ 2.100,00

ORDEN DE PAGO Nº 3763/75.

Flores de Aguirre, Marcelina	\$	1.400,00	\$ 1.400,00
------------------------------	----	----------	-------------

ORDEN DE PAGO Nº 3764/75.

Torres, Dardo Roberto	\$	3.500,00	
Juárez, Luis Delfor	"	350,00	\$ 3.850,00

ORDEN DE PAGO Nº 3765/75.

Caruso, Héctor Ramón	\$	10.431,00	\$ 10.431,00
		TOTAL:.....	\$ 99.572,00

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma total de Noventa y nueve mil quinientos setenta y dos pesos (\$ 99.572,00), a favor del Ministerio de Bienestar Social, para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva a los beneficiarios allí consignados, en la proporción que corresponda, con cargo de oportuna rendición de cuenta e impu-

tación a la partida Deuda Pública: Jurisdicción. 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1 del Presupuesto, Ejercicio 1976.

Art. 3º — Tome intervención Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por el señor Se-

cretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA

Delucchi

Remis

Amuchástegui

López Cabada

Salta, 31 de mayo de 1976.

DECRETO Nº 978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Visto las facultades acordadas por el artículo 13, del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en el Poder Judicial de la Provincia (Distrito Judicial del Centro), a los ciudadanos que seguidamente se detallan, en los cargos que en cada caso se especifican:

—Fiscalía en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 1, al doctor Alberto Antonio Saravia, C. 1946, M. I. nº 8.177.127.

—Fiscalía en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 2, al doctor Jorge Baudilio Alday, C. 1927, M. I. nº 6.456.051.

—Defensor Oficial Nº 7: al Dr. Luis Félix Costas, C. 1945, M. I. nº 8.173.959.

—Defensor Oficial Nº 4: al Dr. Alejandro Arturo Saravia Etcheverie, C. 1947, M. I. número 8.177.040.

—Defensor Oficial Nº 5: al Dr. José Luis Delgado, C. 1946, M. I. nº 8.094.817.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA

Baudini

Amuchástegui

Salta, 31 de mayo de 1976.

DECRETO Nº 991

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Visto la necesidad de dotar a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" del elemento legal que rija sus actividades; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario reglamentar el funcionamiento de la mencionada Biblioteca con el fin de lograr una adecuada organización para el desarrollo integral y armónico de las funciones que cumple la misma.

Que la Dirección de Organización y Métodos ha producido un proyecto que responde objetivamente a los fines perseguidos y que cuenta con la aprobación de la Dirección del organismo cuyo funcionamiento ha de regir;

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 13, y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 14, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Establécese la "norma" que regirá el funcionamiento de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".

Art. 2º — Misión. Propender al desarrollo intelectual y moral de la población, mediante el servicio de su sala de lectura, conferencias, planes de difusión y demás actos tendientes a despertar el interés popular por el conocimiento y comprensión de las expresiones culturales.

Art. 3º — Serán funciones de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza":

- a) Prestar el servicio de lectura y consulta al público.
- b) Velar por la conservación y acrecentamiento del fondo de material bibliográfico.
- c) Coordinar la labor de las bibliotecas populares y asistir técnicamente a las mismas.
- d) Mantener relaciones de canje con instituciones internacionales, nacionales, provinciales y particulares.
- e) Arbitrar los medios que se consideren necesarios para lograr una mejor utilidad del material bibliográfico existente.
- f) Propiciar actividades de extensión cultural.
- g) Participar en toda actividad que tienda al logro de los objetivos del organismo.

Art. 4º — Dependencias. La autoridad máxima de este organismo tendrá a su cargo las siguientes dependencias:

— Secretaría Técnica.

— Secretaría Administrativa.

Art. 5º — Serán funciones de la Secretaría Técnica:

- a) Entender en la ejecución del procesamiento técnico de los materiales, conforme a las normas y prácticas bibliotecológicas o que se establezcan en la biblioteca.
- b) Coordinar la acción de los distintos sectores de la biblioteca a los efectos de lograr una mayor eficiencia en la prestación del servicio público.
- c) Intervenir en las gestiones de intercambio de material bibliográfico y/o especial.
- d) Arbitrar los medios para difundir las actividades de extensión cultural que desarrolla el organismo.
- e) Intervenir en la planificación y ejecución de los trabajos referentes al procesamiento técnico del material bibliográfico.
- f) Programar las actividades relacionadas con la registración y el control del patrimonio bibliográfico del organismo.

Art. 6º — Serán dependencias de la Secretaría Técnica, las siguientes secciones:

— Servicio Público.

— Procesamiento Técnico.

Art. 7º — Serán funciones de la sección Servicio Público:

- a) Centralizar la prestación del servicio público de biblioteca.

- b) Facilitar a los solicitantes el material bibliográfico, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.
- c) Llevar el fichaje del material bibliográfico.
- d) Asesorar a los lectores sobre las colecciones solicitadas.
- e) Participar en la selección del material bibliográfico a adquirir por el organismo.
- f) Coordinar el funcionamiento de las distintas salas y depósitos en los turnos respectivos.
- g) Velar por la disciplina de las salas en los diferentes turnos, de acuerdo a las normas reglamentarias.
- h) Velar por la preservación y limpieza de los libros, como así también disponer las encuadernaciones necesarias.
- i) Procurar bibliografía, a los lectores o instituciones que lo soliciten, con fines de investigación, haciendo la búsqueda correspondiente en las bibliotecas de toda la Provincia y de la Nación.
- j) Mantener vinculación con personas o instituciones públicas y/o privadas del país y del extranjero, especialmente bibliotecas, para establecer relaciones de canje de material.
- k) Propiciar, mediante canje, la cobertura de los claros bibliográficos.
- l) Mantener la reciprocidad en las relaciones de canje.
- m) Participar en la organización de conferencias, exposiciones y toda otra actividad relacionada con la organización bibliotecaria.
- n) Efectuar la correspondiente publicidad de los actos, conferencias y toda otra actividad de extensión cultural.
- Art. 8º — Serán funciones de la sección Procesamiento Técnico:
- a) Efectuar las registraciones de los movimientos de altas y bajas que se produzcan en el patrimonio bibliográfico del organismo.
- b) Realizar el ordenamiento y toda tarea que contribuya al mantenimiento de los catálogos.
- c) Atender la clasificación y catalogación de los libros y materiales especiales, aplicando las técnicas específicas que en cada caso corresponda.
- d) Prestar asesoramiento sobre técnicas y procesamiento de información a las instituciones que lo requieran.
- e) Recibir, clasificar y catalogar los diarios y publicaciones periodísticas.
- f) Atender la formación de colecciones.
- g) Efectuar extracción y fichaje de noticias periodísticas.
- h) Confeccionar listados sobre diferentes temas extraídos de las colecciones existentes.
- i) Llevar el inventario del material periodístico existente en el organismo.
- Art. 9º — Serán funciones de la Secretaría Administrativa:
- a) Reemplazar al director en casos de ausencias.
- b) Coordinar y supervisar las tareas desarrolladas por los distintos sectores de la biblioteca.
- c) Recopilar, archivar y conservar las copias de leyes, decretos y resoluciones que competen a la biblioteca.
- d) Redactar notas, resoluciones y providencias.
- e) Efectuar el registro de ingreso y egreso de correspondencia, expedientes y notas.
- f) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes para el personal de la Administración Pública Provincial y directivas internas emanadas de la superioridad.
- g) Atender la formación y actualización de los legajos del personal.
- h) Registrar, controlar y comunicar en partes mensuales, a la Dirección General de Administración de Personal las novedades respecto a:
- Asistencia y puntualidad.
 - Licencias (ordinarias, por enfermedad, etc.).
 - Salario familiar.
 - Sanciones disciplinarias.
 - Permisos y salidas particulares.
 - Adscripciones.
 - Traslados.
 - Cesantías.
 - Exoneraciones.
 - Horas extraordinarias.
- i) Notificar al personal las resoluciones y/o disposiciones que afecten o interesen al mismo.
- j) Recibir y disponer la inversión de lo recaudado en concepto de cuotas y multas impuestas a los socios de la biblioteca.
- k) Recibir y archivar los comprobantes de las compras de materiales de trabajo efectuadas con dichos fondos.
- l) Efectuar rendiciones documentadas al Tribunal de Cuentas de la Provincia y elevar un legajo con la relación de comprobantes vinculados con las percepciones e inversiones realizadas, de conformidad con las disposiciones reglamentarias que rigen la materia en cuanto a forma y plazo de presentación.
- m) Intervenir en la supervisión de las bibliotecas populares, asesorándolas en la organización biblioteconómica.
- n) Confeccionar estadísticas del movimiento bibliográfico y usuarios de las bibliotecas populares adheridas.
- Art. 10. — Serán dependencias de la Secretaría Administrativa:
- Mayordomía.
- Art. 11. — Serán funciones de Mayordomía.
- a) Realizar la limpieza del local y de las instalaciones y muebles del organismo.
- b) Atender el servicio de cafetería, en los horarios y formas establecidos.
- c) Custodiar el stock de elementos necesarios para el servicio de cafetería, limpieza y desinfección.
- d) Controlar el buen estado de los servicios sanitarios, de seguridad y energéticos del organismo.
- e) Cumplir tareas de vigilancia de los locales dependientes de la Biblioteca.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores secretarios de Estado de Educación y Cultura y General de la Gobernación.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Baudini
Taruselli
Amuchástegui

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 950

Ministerio de Bienestar Social - 31-5-76 — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Fernando Figueroa, al decreto Nº 403 de fecha 21-4-76 y mantiénese en firme su cesantía.

DECRETO Nº 951

Ministerio de Bienestar Social - 31-5-76 — Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 196 de fecha 18-3-76 en el sentido de dejar debidamente establecido que la contratación directa para los servicios de campaña, se realiza sin previo concurso de precios.

DECRETO Nº 952

Ministerio de Bienestar Social - 31-5-76 — Incrementase la pensión graciable de la señora Lorenza Rodríguez de Bulloc, a la suma de un mil pesos mensuales, a partir del 1º de junio del año en curso.

DECRETO Nº 953

Ministerio de Bienestar Social - 31-5-76 — Recházase el recurso interpuesto por la señorita Sofía Margarita Tintilay y confírmase el cese de funciones de la misma, dispuesto por decreto Nº 403, de fecha 21-4-76.

DECRETO Nº 954

Ministerio de Economía - 31-5-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 115.894,92, a favor de la empresa Agua y Energía Eléctrica, en concepto de cancelación de las facturas presentadas al cobro por suministro de energía eléctrica al Hotel Termas de Rosario de la Frontera.

DECRETO Nº 955

Ministerio de Economía - 31-5-76 — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 600, a efectos de pagar con dicho importe los

honorarios regulados del doctor Carlos F. Douthat, los accesorios legales y calidad de costas correspondientes al juicio caratulado: Douthat Carlos F. vs. Provincia de Salta, ejecutivo: Cobro de honorarios regulados en los autos: Mamaní Carmen Cornelio s/sucesorio, expediente Nº 62.064/74 y 63.772/76.

DECRETO Nº 956

Ministerio de Economía - 31-5-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 354,13 a favor de la Administración General de Aguas de Salta, en concepto de pago de factura por conexión red cloacal al destacamento policial de Villa Mitre, dependiente de la Policía de Salta, en el año 1973.

DECRETO Nº 958

Ministerio de Economía - 31-5-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 50.000 a favor del diario El Intransigente en concepto de cancelación de su factura Nº 3801, por publicación oficial realizada con fecha 31-12-75, encomendada mediante orden de publicidad Nº 902 de la Secretaría de Prensa.

DECRETO Nº 959

Ministerio de Economía - 31-5-76 — Apruébase el gasto por la suma de \$ 60.840, correspondiente a la publicación realizada por el diario El Tribuno, en suplemento especial el 29 de diciembre de 1975, referente a Promoción Salta Forestal, autorizada por la Secretaría de Prensa de la Provincia, mediante orden de publicidad Nº 897.

DECRETO Nº 960

Ministerio de Economía - 31-5-76 — Apruébase el gasto por la suma de \$ 50.000 correspondiente a la publicación realizada por el diario El Intransigente, en suplemento especial, el 31-12-75, referente a promoción accionar del Gobierno de la Intervención Federal autorizada por Secretaría de Prensa de la Provincia, mediante orden de publicidad Nº 906.

DECRETO Nº 961

Ministerio de Economía - 31-5-76 — Apruébase el gasto por la suma de \$ 26.712, correspondiente a la publicación realizada por el diario El Intransigente, referente al centenario de la creación del hospital de Cafayate, autorizada por al Secretaría de Prensa de la Provincia, mediante orden de publicidad Nº 829.

DECRETO Nº 962

Ministerio de Economía - 31-5-76 — Apruébase el gasto por la suma de \$ 126.845 correspondiente a la difusión y publicación del mensaje al pueblo de Salta, dirigido el 24-12-75 por el ex-Interventor Federal en la Provincia, escribano Ferdinando Pedrini.

DECRETO Nº 964

Ministerio de Economía - 31-5-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 308.659,95, correspondiente a la rendición de cuenta número 333/75, presentada por la Dirección Provincial de Aviación Civil.

DECRETO Nº 965

Ministerio de Economía - 31-5-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.010 a favor del señor Raúl Vicente Aguilera, agente de la comisaría de El Tala, dependiente de la Policía de Salta, en concepto de cancelación de gastos ocasionados con motivo del accidente sufrido en acto de servicio el 27-7-74.

DECRETO Nº 967

M. de Gobierno - 31-5-76 — Designase interinamente a la Srta. Beatriz Contreras en el cargo de Jefa de Taller en la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos de Salta, a partir del día 10-5-76.

DECRETO Nº 968

M. de Gobierno - 31-5-76 — Dispónese a partir del día 1º-6-76, el pase a situación de Retiro Obligatorio de los Oficiales de Policía de la Provincia Sres. Tomás Alfonso Ceballos y José Patrocinio.

DECRETO Nº 969

M. de Gobierno - 31-5-76 — Dispónese a partir del día 1-6-76 el pase a situación de Retiro Obligatorio de los Agentes de Policía de la Provincia Sres. Elías Gerónimo Cruz y Martín López.

DECRETO Nº 970

M. de Gobierno - 31-5-76 — Dispónese a partir del día 1º-6-76 el pase a situación de Retiro Obligatorio del Agente de Policía de la Provincia Sr. Manuel Antonio Segovia.

DECRETO Nº 971

M. de Gobierno - 31-5-76 — Dispónese a partir del día 1º-6-76 el pase a situación de Retiro Obligatorio del Agente de Policía de la Provincia Sr. Benito Córdoba.

DECRETO Nº 972

M. de Gobierno - 31-5-76 — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Emma Jure de Salomón, al beneficio de dieta que le fuera concedida por ley Nº 4620/73 en su carácter de cónyuge superviviente del ex-Diputado Provincial Dn. Néstor Salomón a partir del día 1º-6-76.

DECRETO Nº 973

M. de Gobierno - 31-5-76 — Dispónese con anterioridad al día 11-8-75 la cesantía por abandono de cargo de la empleada de la ex-Cámara de Diputados de la Provincia Sra. Silvia Nélida Salomón de Cejas.

DECRETO Nº 974

M. de Gobierno - 31-5-76 — Dispónese el retiro de la personería Jurídica que le fuera acordada por Decreto Nº 528 de fecha 3-1-62 a la entidad denominada Club Deportivo Español de Salta con domicilio legal en esta ciudad.

DECRETO Nº 975

M. de Gobierno - 31-5-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Jorge Baudilio Alday, al cargo de Abogado de Fiscalía de Gobierno.

DECRETO Nº 976

M. de Gobierno - 31-5-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Roberto David Orozco, al cargo de cat. 19, clase 09, Personal Profesional Universitario de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 8, Inspección General de Personas Jurídicas.

DECRETO Nº 977

M. de Gobierno - 31-5-76 — Designase al Dr. Roberto David Orozco, en el cargo de Juez de Minas del Distrito Judicial del Centro a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

DECRETO Nº 979

M. de Gobierno - 31-5-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Francisco Esteban Corbalán en el cargo de profesor interino de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica República de la India Nº 1 de esta ciudad a partir del día 3-5-76.

DECRETO Nº 980

M. de Gobierno - 31-5-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ignacio Jesús Nieva al cargo de profesor interino de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico Salta a partir del día 1º-5-76.

DECRETO Nº 981

M. de Gobierno - 31-5-76 — Modificase parcialmente el art. 1º del decreto Nº 375 del 21-4-76, dejándose establecido que la aceptación de la renuncia del Sr. Hugo Aramayo al cargo de preceptor interino de la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen de esta ciudad, debe ser considerada a partir del día 27-4-76.

DECRETO Nº 982

M. de Gobierno - 31-5-76 — Acéptase a partir del día 5-4-76 la renuncia presentada por la Sra. Goldina Epstejn de Kortsarz de la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen de esta ciudad.

DECRETO Nº 983

M. de Gobierno - 31-5-76 — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Felisa Puntano de Lagoria, al cargo de profesora interina de la Escuela de Educación Técnica Villa Mitre Nº 9 de esta ciudad a partir del día 6-4-76.

DECRETO Nº 984

M. de Gobierno - 31-5-76 — Designase interinamente al Sr. Néstor Tapia como profesor en la Escuela de Educación Técnica Alto Molino de esta ciudad a partir del día 16-3-76.

DECRETO Nº 985

M. de Gobierno - 31-5-76 — Designase maestra suplente de la Escuela de Manualidades de Joaquín V. González a la Srta. Hilda Mari Telles, a partir del día 7-5-76.

DECRETO Nº 986

M. de Gobierno - 31-5-76 — Designanse a las profesoras Graciela Estela Serrano y Rosa Beatriz Ibarra de Vanucci en el Instituto Secundario San Francisco Solano de El Galpón, a partir del día 4-5-76.

DECRETO Nº 987

M. de Gobierno - 31-5-76 — Designase al Sr. Marcelo Bernaski, en el cargo de profesor suplente de Climatología de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico - Salta a partir del día 12-4-76.

DECRETO Nº 988

M. de Gobierno - 31-5-76 — Designase a la Sra. Norma Isabel Palacios de Teseyra, en el cargo de maestra suplente de la Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación de Río Piedras a partir del 19-4-76.

DECRETO Nº 989

M. de Gobierno - 31-5-76 — Designase interinamente a la Sra. Paulina Raquel Abdala de Loutaif en el cargo de Directora de la Escuela de Manualidades de Orán, a partir del día 10-5-76.

DECRETO Nº 990

M. de Gobierno - 31-5-76 — Ampliáanse los términos contenidos en el Decreto Nº 326 de fecha 19-4-76, dejándose establecido que la designación de la Srta. Luisa Nelly González, en el cargo de Supervisora Técnica de la Direc. Gral. de Enseñanza Media, Técnica y Superior lo es con retención de las horas cátedras en la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen de esta ciudad a partir del día 3-5-76.

DECRETO Nº 992

M. de Economía - 31-5-76 — Acéptase a partir de la fecha del presente decreto la renuncia presentada por el licenciado Roberto E. Guzmán al cargo de Habilitado Pagador de la Administración del Fondo de Tabaco.

EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 24366

T. Nº 11056

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Fortunato Zerpa y Dolores Morales, el 13 de noviembre de 1974, por Expte. nº 9041-Z, ha

solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia la cumbre del cerro Remate, de allí al Sur y a los 3.000 m. estará el Punto de Partida, luego 2 kms. al Este; 5 kms. al Norte; 4 kms. al Oeste, 5 kms. al Sur y por último 2 kms. al Este, cerrando la superficie solicitada. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 5 de febrero de 1976. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24355

T. Nº 11053

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Carlos Víctor Castellanos Mealla, el 25 de noviembre de 1974, por Expte. nº 9060-C, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Saladillo (PR), se mide 1.000 m. az. 90º hasta 1; 4000 m. az. 180º; 5.000 m. az. 270º hasta 3; 4.000 m. az. 360º hasta 4; 4.000 m. az. 90º hasta PR, con lo que se cierra una superficie de 2.000 has. que resultan superpuestas a la mina Cerro Saladillo, Expte. 100.676-T-54, y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley. 19.059/71. — Salta, 7 de marzo de 1975. — Humberto Ramírez, Secretario (Int.).

Imp. \$ 240.-

e) 1 al 14-6-76

EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 24416

T. Nº 11106

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez del Juzgado de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Trunsky Orlando Pablo s/Usucapion". Expte. nº 63.939, cita al Sr. Fortunato Lávaque o sus herederos y a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Diego de Almagro esquina Salta, de la ciudad de Cafayate, Nomenclatura Catastral: Partida 202, Manzana 28, Parcela 1, mediante edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, para que en el término de nueve días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente (Art. 90, 3º Ap. C. de Procedimientos). — Salta, 1 de junio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 8 al 22-6-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 24465

T. Nº 1009

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS
PENALES — SALTA**

Llábase a Licitación Pública Nº 3/76, para el día 2 de julio de 1976, a las 10 horas, para la adquisición de: VIVERES SECOS - VERDURAS FRESCAS VARIAS - CARNE NOVILLO

ESPECIAL - ARTICULOS DE LIMPIEZA - LEÑA FAJINA MEZCLA y Materia Prima para los talleres industriales del establecimiento penal. Precio de los pliegos de acuerdo al Decreto Nº 3989. Retirarios de la División Compras, Avda. Hipólito Irigoyen Nº 841 - Salta. Héctor B. Pérez, Director General.

Sin cargo e) 14 al 16-6-76

O. P. Nº 24456 T. Nº 3420

**HOSPITAL COLONIA
"CHRISTOFREDO JAKOB"
SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 6/76, para el día 21 de junio de 1976 a las doce horas con el objeto de contratar la adquisición de alimentos, destinados al consumo de los pacientes del establecimiento. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Christofredo Jakob", Gral. Ricchieri s/nº (Salta). Dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia.

Imp. \$ 196,00 e) 14 y 15-6-76

O. P. Nº 24455 T. Nº 1002

**Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
"DROGAS Y REACTIVOS"**

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 1º de julio de 1976 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Drogas y Reactivos, con destino a la Dirección de Bioquímica y Farmacia de Campaña, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a: 30, 60 y 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,00, sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 661, Capital Federal.

Departamento de Compras
Sin cargo e) 14 y 15-6-76

O. P. Nº 24433 T. Nº 11118

**Ministerio de Economía
CORP. DE EMPRESAS NACIONALES
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
DIVISIONAL SALTA**

Licitación Pública: Llámase a Licitación Pública Nº 3/76 para el día 28 de junio de 1976, con apertura a horas 10.

Contratar: Traslado de ida y vuelta del personal de Agua y Energía Eléctrica Divisional Salta, desde la ciudad de Salta hasta la Central Hidroeléctrica Río Corralito - Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 2.700.000,00 (Dos millones setecientos mil pesos).

Pliegos: La documentación puede ser consul-

tada y adquirida en Agua y Energía Eléctrica, Administración Regional Noroeste, calle Rivadavia Nº 179 - San Miguel de Tucumán y en Oficina de Compras Divisional Salta. Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Cada proponente podrá adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio de venta es de \$ 300,00 (Trescientos pesos).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Compras de Divisional Salta - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-6-76

O. P. Nº 24415 F. Nº 3417

**Ministerio de Economía
CORP. DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE
VESPUCCIO — SALTA — F.C.N.G.B.
DIRECCION TELEGRAFICA "PETROSAL"**

Lic. Púb. 60/38/76. — Descripción: Adq. Clo-ro de Sodio. — Apertura: 21/6/76. Horas 10,30.

Lugar de Apertura: Servicio Suministros - Oficina de Compras General Mosconi - Provincia de Salta.

Venta de Pliegos: Roque S. Peña 777 - 1º Piso - Capital Federal. Administración YPF del Norte - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Importante: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 20,00 (Veinte pesos).

Francisco Bertorello
Ing. Q. - Matrícula Nº 245
A/C. Servicio de Suministros

D. V. \$ 188.- e) 8 al 14-6-76

O. P. Nº 24290 F. Nº 3307

**PRESIDENCIA DE LA NACION
Comisión Nacional de Energía Atómica**

Llámase a Licitación Pública Nº 78 - Expediente Nº 60287, para la ejecución de la Obra: "Labores de Desarrollo y Preparación en Mina "Don Otto", Dpto. San Carlos, Pcia. de Salta".

Presupuesto Oficial: Quince millones ciento veinte mil pesos (15.120.000).

Valor del Pliego: Cuatrocientos veinte pesos (\$ 420).

Apertura: 23 de junio de 1976. Hora: 10,00 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 - 3º Piso - Cap. Federal; o en las Delegaciones "Noroeste", Ruta Vaqueros, Km. 7, Pcia. de Salta; "Cuyo", Azopardo 313, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza; y "Centro", Rodríguez Peña 3200, Córdoba, Pcia. de Córdoba, en el horario de 9.30 a 12 horas, de lunes a viernes, hábiles.

Gerencia de Economía
María Elena C. de Dorado
Jefe División Licitaciones

D. V. \$ 188.- e) 27-5 al 16-6-76

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 24461 T. Nº 1007
Salta, 31 de mayo de 1976

RESOLUCION GENERAL Nº 71**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de unificar criterios y dictar las disposiciones pertinentes respecto a la dinámica de aplicación de los recargos resarcitorios;
Por ello:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) A los efectos de la liquidación de los recargos resarcitorios previstos por los Arts. 36 y 42 inc. 1º) del Código Fiscal, el primer período se computará desde la fecha de vencimiento del gravamen de que se trate, hasta el último día hábil del mes inmediato siguiente. Los períodos posteriores se tomarán por mes calendario.

2º) Siga a conocimiento del Señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, del Señor Sub-Director y Auditoría; notifíquese a los Señores Jefes de Departamento (Fiscalización Interna y Externa); publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cont. Luis Enrique García Bes
Director General
Direc. Gral. de Rentas

Sin cargo e) 14-6-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 24460 T. Nº 1006

Ref. Expte. Nº 34-64516/75 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MARCELINO LOPEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,3428 has. del inmueble denominado Lote 7 o finca El Paraíso, catastro Nº 5602, ubicado en la zona conocida como El Carmen, Jurisdicción del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,28 l/seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal secundario III, por intermedio de la acequia comunera denominada "Santa Rosa". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 10 de junio de 1976. Ing. Agr. Gustavo Erico Paul, Jefe Dpto. de Explotación, A.G.A.S.

Sin cargo e) 14 al 28-6-76

O. P. Nº 24459 T. Nº 1005

Ref. Expte. Nº 34-64517/75 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor AGUSTIN GONZA, tiene solicitado reconoci-

miento de concesión de aguas pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,2857 has. del inmueble denominado "Lote A", catastro Nº 5985, ubicado en la zona de "El Carmen", Jurisdicción del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 1,20 l/seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal secundario III, acequia "Santa Rosa". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 10 de junio de 1976. Ing. Agr. Gustavo Erico Paul, Jefe Dpto. de Explotación, A.G.A.S.

Sin cargo e) 14 al 28-6-76

O. P. Nº 24458 T. Nº 1004

Ref. Expte. Nº 34-64518/75.- s.r.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Señor CANDELARIO SANDOVAL, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,9142 Has. del inmueble identificado como Lote 10 a), catastro Nº 6838, ubicado en la zona conocida como "El Carmen", Jurisdicción del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 1,53 l/seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, acequia "Santa Rosa". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 10 de junio de 1976. Ing. Agr. Gustavo Erico Paul, Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo e) 14 al 28-6-76

O. P. Nº 24429 T. Nº 11119

REF.: EXPTE. Nº 11689/G/66.- s.r.a.p.-

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Oscar García Casares, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Eventual-Temporal una superficie de 71,4285 Has., del inmueble rural denominado finca "El Milagro", ubicado en la jurisdicción del Municipio de San Agustín, Distrito de La Merced, departamento de Cerrillos, catastro nº 342, con una dotación de 37,50 ls/seg., cuando en la fuente de provisión exista un caudal superior a los 3.000 ls/seg.; además una concesión de agua para bebida en la magnitud de 2/10 l/seg. de las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secun-

dario III, Terciario San Agustín y Acequia "San Agustín". — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de mayo de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-6-76

O. P. Nº 24401 S/C. Nº 0995

REF.: EXPTE. Nº 34-57403/75.- s.o.a.p.-

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. Diego Aguirre, tiene solicitado otorgamiento de con-

cesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,5000 Has. del inmueble denominado Parcela Nº 7, Manzana Rural —Catastro Nº 731—, ubicado en el Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,262 l/seg. a derivar del Río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 12 de abril de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo.- e) 4 al 18-6-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 24463 T. Nº 11141

El señor Juez de Tercera Nominación, Civil y Comercial, en Sucesorio de Walter Felipe Pérez - Expte. Nº 44.825/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaría, febrero 4 de 1976. Luis Alberto Boschero, Juez.

Imp. \$ 180,00 e) 14 al 28-6-76

O. P. Nº 24454 T. Nº 11140

El Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cecilio Martínez y de Isabel Quipildor o Mamani de Ríos, antes de Martínez. Publíquese por diez días. Expediente nº 46.604/75. — Salta, 9 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 11 al 25-6-76

O. P. Nº 24452 T. Nº 11139

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interina, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza término de treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. Aurora Francisca Miñana". Expte. nº 12959/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Metán, 9 de junio de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 11 al 25-6-76

O. P. Nº 24446 T. Nº 11133

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Alberto López, cita y emplaza, por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de don Tomás Moreno Manrique. Expediente nº 47.943/76, a fin de hacer valer los derechos que tuvieren. — Salta, 9 de junio de 1976. — Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 11 al 25-6-76

O. P. Nº 24445 T. Nº 11131

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de Trinidad Leopoldo Cuéllar para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días posteriores a la última publicación. Expte. número 12135/75. Publicación por 10 días. — Procurador Angel Adolfo Jeres, Secretario. — Salta, 3 de junio de 1976.

Imp. \$ 180. e) 10 al 24-6-76

O. P. Nº 24443 T. Nº 11129

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Ysidoro Urbano, expediente Nº 12.282. — Secretario Javier Lovaglio. Publíquese por diez días. — Salta, 2 de junio de 1976.

Imp. \$ 180. e) 10 al 24-6-76

O. P. Nº 24442 T. Nº 11127

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, a cargo del doctor Oscar G. Koehle, cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de don Ernesto Francisco Bavio (Expte. 52060/76) para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 2 de junio de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 10 al 24-6-76

O. P. Nº 24441 T. Nº 11128

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación a cargo del doctor Patricio C. Colombo, cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consi-

deren con derechos sobre los bienes de la sucesión de Rina Ferraresi (Expte. 44994/75), para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Secretaría, Salta, 24 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 10 al 24-6-76

O. P. Nº 24435 T. Nº 11126

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil Segunda Nominación, en Sucesorio de Ballón o Bayón, María Carmen, Expte. 51.695/75, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión, a que los hagan valer en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de mayo de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 10 al 24-6-76

O. P. Nº 24432 T. Nº 11116

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Primera Instancia, cita por diez días a herederos y acreedores de don Olegario Casimiro para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 48.249/76. — Salta, 8 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-6-76

O. P. Nº 24430 T. Nº 11117

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Abraham Anuch, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Salinas de Escudero, María del Socorro (Expte. Nº 62.944/75), para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de junio de 1976. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-6-76

O. P. Nº 24428 T. Nº 11120

El Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Ramón Carraro, hacer valer sus derechos. Sucesorio. Expediente nº 45.257/76. — Publicación: 10 días. — Salta, 11 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-6-76

O. P. Nº 24425 T. Nº 11114

El Dr. Alberto Medraño Ortiz, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucas Lozano o José Lucas Lozano, a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 4 de junio de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-6-76

O. P. Nº 24424 T. Nº 11111

El Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Tomás López, Santiago López y Romelia Santos Acosta de López, a hacer valer sus derechos. Sucesorio. Expte. nº 44.826/75. Publicación diez días). — Salta, 10 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-6-76

O. P. Nº 24420 T. Nº 11110

El Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de José Benito Gauna. — Salta, 28 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-6-76

O. P. Nº 24414 T. Nº 11104

Juzgado Civil y Comercial 3ra. Nominación en Expte. 45.203/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Serafina Torres de Ramos para que hagan valer derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese 10 días. — Salta, 1 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 7 al 21-6-76

O. P. Nº 24412 T. Nº 11103

Juzgado Civil y Comercial 3ra. Nominación en Expte. 45.205/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martina Guari de Rodríguez para que hagan valer derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 1 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 7 al 21-6-76

O. P. Nº 24407 T. Nº 11099

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Dr. Alberto López, por Expte. nº 47.772/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Julia Valdiviezo de Vilte, a estar a derecho si los tuvieren. — Salta, 26 de mayo de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 7 al 21-6-76

O. P. Nº 24404 T. Nº 11094

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Ira. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "Sucesorio de López, Juan, Expte. Nº 45.239/76", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 4 al 18-6-76

O. P. Nº 24399

T. Nº 11086

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos, legatarios o acreedores de Irma Yolanda Batule de Territoriale para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días posteriores a la última publicación. Expediente nº 52221/76. Publicación por 10 días. — Salta, 28 de mayo de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 4 al 18-6-76

O. P. Nº 24398

T. Nº 11087

Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Josefa Gabina o Gabina Casimiro de Muñoz Castillo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 47.723/76. — Salta, 26 de mayo de 1976. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 4 al 18-6-76

O. P. Nº 24391

T. Nº 11081

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1a. Inst. y 5ta. Nominación en lo C. y C., en autos: "Armata, León Rogelio - Sucesorio". Expediente Nº 28.991/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Secretaria, 28 de mayo de 1976. — Escribana María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 16-6-76

O. P. Nº 24390

T. Nº 11080

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1a. Inst. y 5ta. Nominación en lo C. y C., en autos: "Aguirre, Manuel y Aguirre, Irene Delgado de - Sucesorio". Expte. Nº 28.993/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Salta, 28 de mayo de 1976. — Escrib. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 16-6-76

O. P. Nº 24389

T. Nº 11079

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1a. Inst. y 5ta. Nominación en lo C. y C., en autos: "Samaniego, José Humberto - Sucesorio". Expte. Nº 28.973/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 28 de mayo de 1976. Escrib. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 16-6-76

O. P. Nº 24387

T. Nº 11078

La Dra. Nelly Fernández, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Interina del Distrito Judicial del Sur, en el juicio: "Sucesorio: Barrionuevo Felisa o Felipa". Expediente Nº 12.828/75, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Metán, junio de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 16-6-76

O. P. Nº 24382

T. Nº 11071

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interina a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Armando Lorenzo Tenreyro para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su Sucesorio, Expediente nº 12.829/75, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 21 de mayo de 1976. — Dr. Marcelo E. Avrutin Suárez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 15-6-76

O. P. Nº 24381

T. Nº 11070

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Claudia Chocobar de Avendaño (Expediente nº 28.954/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 26 de 1976. — Escrib. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 15-6-76

O. P. Nº 24380

T. Nº 11069

El Dr. Luis A. Boschero, Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Florindo Revilla y de María Vidaurre de Revilla (Expediente nº 44.499/75), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 25 de febrero de 1976. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 15-6-76

O. P. Nº 24376

T. Nº 11064

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, de esta Ciudad de Salta, cita por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Dn. Telésforo o Telésforo Pastrana, para que bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio del mismo. Publíquese por diez días. — Salta, 31 de marzo de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 15-6-76

O. P. Nº 24363

T. Nº 11059

El Dr. Vicente T. Mascietti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de Angel Maximiliano Guzmán, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 23.506/76. Publicación 10 días. — San Ramón de la Nueva Orán, 12 de mayo de 1976. — Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24362

T. Nº 11060

El Dr. Vicente T. Mascietti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de Segundo Amancio Carrizo, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 23.507/76. Publicación 10 días. — San Ramón de la Nueva Orán, 12 de mayo de 1976. — Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24358

T. Nº 11050

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Carlos Antonio Fossati, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio". Expte. nº 12.449/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de mayo de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24357

T. Nº 11052

El Juez de Sexta Nominación, en lo Civil, cita a herederos y acreedores de don Rómulo Villagra para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de mayo de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24352

T. Nº 11053

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Moreno y de María Grazia Salvatore de Moreno (Expediente Nº 12.941/76). — Metán, 27 de mayo de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24351

T. Nº 11043

El Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Serra, hacer valer sus derechos -Sucesorio- Expediente Nº 44.536/75. (Publicación diez días). — Salta, 27 de mayo de 1976. — Ricardo E. Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24349

T. Nº 11046

El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don Salvador Sabate, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24347

T. Nº 11042

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Gómez, Ramón Macario, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días. — Salta, mayo de 1976. — Ricardo Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 24448

T. Nº 11134

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 15 de junio de 1976, a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. en autos: Prep. Via Ejec. "La Pola S.A. vs. Brovia Piero y D' Andrea Lucio Rafael". Expte. nº 28.847/75. Remataré sin base: Un piano vertical marca "Pleyel" dos pedales color nogal. Un televisor marca "Philips" 23". Revisar: en el domicilio del depositario judicial Sr. Lucio Rafael D' Andrea, sito en Juramento, Nº 485 ciudad. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 180.-

e) 11 y 14-6-76

O. P. Nº 24444

T. Nº 11132

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 14 de junio de 1976 a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, un combinado de pie marca Integratphon Nº 7745, eléctrico. Revisarlo en mi poder, sito en General Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Prep. vía ejecutiva, Bojarsky, Moisés vs. Rodríguez, Fulvia Enriqueta Fabián de", expediente Nº 34.983/75. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 180.

e) 10 al 14-6-76

CITACIÓN A JUICIO

O. P. Nº 24453

T. Nº 11138

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez de Paz Letrado y del Trabajo Distrito Sud - Metán, cita a Adela Susana Naranjo y/o herederos en el juicio: "Párraga, Juan Manuel vs. Naranjo, Adela Susana s/Embargo Preventivo". Expte. nº

105/74, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Metán, 9 de junio de 1976. — Dr. Marcelo E. Avrutin Suárez, Secretario. Imp. \$ 180.- e) 11 al 25-6-76.

O. P. Nº 24451 T. Nº 11137

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación de Salta, en autos "Vargas Nasario y otros vs. Sajama, Brígida y otro - Prescripción adquisitiva", Expte. nº 58.675/71, cita y emplaza por nueve días a Brígida Sajama, desde la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor que la represente. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 4 de junio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 11 al 25-6-76

O. P. Nº 24447 T. Nº 11135

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C., en los autos "Martínez Juan Raymundo - Venia Judicial Supletoria". Expte. nº 45195/76, cita a Da. Borja Liboria González, por el término de nueve días, para que comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerse como defensor el Oficial. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 9 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 11 al 25-6-76

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 24388 T. Nº 11077

Inscripción de Martillero

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en Expte. Nº 12.493/76, comunica y notifica que el Sr. Héctor Reynaldo O'Connor, ha solicitado la inscripción de su Título Nacional de Martillero Público en la matrícula de esta Provincia de Salta. — Salta, 2 de junio de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 3 al 14-6-76

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 24440 s/c. Nº 1000

El doctor Arturo Martearena, presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, de la provincia de Salta, en los autos caratulados: "Tolaba, Justo vs. Victorio Laconi y/u Orlando Navarro, Prep. vía ejecutiva", expediente Nº 9529/73, notifica a Victorio Laconi la siguiente providencia: "Salta, 13 de mayo de 1976. Téngase al doctor Jorge O. Folloni, por renunciado al poder conferido por la demanda. Intímase a la misma a apersonarse por sí o por medio de otro apoderado y a constituir nuevo domicilio legal en el tér-

mino de cinco días, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en su ausencia y de lo dispuesto por el artículo 9º de la ley 4418. El doctor Folloni continuará como representante de la demanda hasta tanto se consienta esta providencia. Notifíquese personalmente o por edicto. — Fdo.: doctor Arturo Martearena, presidente". Publíquese por cinco días. — Proc. Eduardo Racedo Páez de la Torre, Secretario.

Sin cargo. e) 10 al 16-6-76

O. P. Nº 24439 s/c. Nº 0999

El doctor Arturo Martearena, presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, de la provincia de Salta, en los autos caratulados: "Lera, Miguel vs. Victorio Laconi, Prep. vía ejecutiva", expediente 9427/73, notifica a Victorio Laconi la siguiente providencia: "Salta, 13 de mayo de 1976. Téngase al doctor Jorge O. Folloni, por renunciado al poder conferido por la demanda. Intímase a la misma a apersonarse por sí o por medio de otro apoderado y a constituir nuevo domicilio legal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en su ausencia y de lo dispuesto por el artículo 9 de la ley 4418. El doctor Folloni, continuará como representante de la demanda hasta tanto se consienta esta providencia. Notifíquese personalmente o por edicto. — Fdo.: Arturo Martearena, presidente. Publíquese por cinco días. — Proc. Eduardo Racedo Páez de la Torre, Secretario.

Sin cargo. e) 10 al 16-6-76

O. P. Nº 24434 T. Nº 11122

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, doctor Alberto J. Medrano Ortiz, en los autos caratulados "Clerico, Vince F. Drago de y Clerico, Rodolfo P. N.", Cancelación de título, expediente número 12.278/76; Considerando: ... Resuelvo: I. Disponer la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles números 370.291 al 94, efectuados por doña Vince Florida Drago de Clerico y Rodolfo Pedro Natalio Clerico en el Banco de Galicia y Buenos Aires, sucursal Salta, y comunicar la misma mediante edictos que se publicarán por el término de quince días en el diario El Intransigente y/o El Tribuno. II. Ordenar el pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Salta, 8 de junio de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 10-6 al 19-7-76

O. P. Nº 24419 T. Nº 11108

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 1ª Inst. Nominación, en los autos caratulados: "Exh. del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom. de Juan Pedro de Jujuy, Secretaria Nº 1, librado en el juicio Sucesorio Intestado de Don Francisco Alfredo Lafuente. Expte. nº 1384/76", Expte. Nº 64.006/76; de acuerdo a lo dispuesto en el juicio principal se notifica de la existencia del mismo al

heredero Alfredo Manuel Lafuente, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Edictos por el término de cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 4 de junio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 14-6-76

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 24450 T. Nº 1001

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación, comunica que doña María Chilo, solicita la rectificación de su partida de matrimonio en la que figura como Flavia Julia Chilo (Expte. nº 12.367/76), a los fines del Art. 17, Ley 18.248. — Salta, 7 de junio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Sin cargo.- e) 11-6 y 1-7-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 24464 T. Nº 11143

RADIO CLUB SALTA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, conforme a las disposiciones legales en vigencia, la que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio del año en curso, a las 14, en su local de calle Caseros Nº 519, 6º piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1975.
- 3º Elección de directivos Titulares y Suplentes que cesen en sus funciones.
- 4º Consideración del futuro de la Institución.

Salta, Junio de 1976.

La Comisión Directiva

José Alterman
Presidente

Imp. \$ 180,00 e) 14 al 16-6-76

O. P. Nº 24462 T. Nº 11142

CLUB DE EMPLEADOS "INSTITUTOS PENALES" SOCIAL Y DEPORTIVO

Con personería Jurídica Nº 54-871

Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva del Club de Empleados Institutos Penales conforme a sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea Ge-

EDICTO PENAL

O. P. Nº 24457 T. Nº 1003

"Salta, 18 de mayo de 1976. Y VISTOS: ... LA CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL FALLA. 1) CONDENANDO a ANGEL ROQUE GUTIERREZ, argentino, soltero, de 21 años de edad, jornalero, con escasa instrucción, domiciliado en Gral. Mosconi de esta Provincia, a la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION y costas, por resultar autor responsable de los delitos de Lesiones Leves (dos hechos) daño intencional y robo en concurso real, hechos previstos y reprimidos por los arts. 89, 55, 89, 183, 164, 40, 41, 55 y 29 inc. 3º del C. P. Fdo.: Alberto Mariño, Guillermo Gómez Augier, Juan A. Uriburu, Camaristas. Héctor Trindade, Secretario". Alberto Mariño - Presidente, Héctor Trindade - Escribano.

Sin cargo e) 14-6-76

neral Ordinaria a todos sus Asociados para el día 20 de junio de 1976, a horas 10.00, la que se llevará a cabo en el Club de Villa Soledad sito en calle Acevedo y P. Fernández, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior
- 2º Renovación de la Comisión
- 3º Aumentar la cuota Social.
- 4º Designar dos socios para refrendar el Acta.

Silverio Herrera
Secretario

Imp. \$ 180,00 e) 14 y 15-6-76

O. P. Nº 24486 T. Nº 11123

SPORTING CLUB

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores asociados del Sporting Club, que el día 27 de junio del corriente año a horas 9, se realizará la asamblea general ordinaria en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria y balance general de la institución.
- 3º Designación de socios honorarios en aprobación de los calificados por la comisión directiva.
- 4º Elección de socios para firmar el acta.
- 5º Elección de los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización que cesan en sus mandatos por término de los mismos.

A continuación se realizará la:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores asociados del Sporting Club que el día 27 de junio del corriente año a horas 11, se realizará la asamblea extraordinaria en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Modificación de estatutos.
- 2º) Venta de terrenos.

Emilio Savoy Uriburu
Secretario

Tula Alderete de Bassani
Presidenta

Imp. \$ 180.

e) 10 al 16-6-76

O. P. Nº 24423

T. Nº 11113

NORTE CREDITOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Norte Créditos S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1976 a horas 19, en el local de la calle Alberdi Nº 53; 2º Piso - Oficinas 5 y 6 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Disolución de la Sociedad.
- 2º) Designación de los liquidadores.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para el caso de fracasar esta convocatoria, convócase para una segunda a celebrarse una hora después de la indicada en el encabezamiento.

Martín S. Nieva
Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 9 al 15-6-76

O. P. Nº 24422

T. Nº 11112

NORTE CREDITOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Norte Créditos S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 1976 a horas 18, en el local de la calle Alberdi Nº 53, 2º Piso - Oficinas 5 y 6 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1º del Art. 234 del Decreto Ley Nº 19.550/72, correspondientes al ejercicio cerrado el 15-1-73.
- 3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
- 4º) Elección del número de Directores titulares y suplentes que formarán el Directorio y elección de los que corresponda.
- 5º) Elección del Síndico titular y suplente.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para el caso de fracasar esta convocatoria, convócase para una segunda a celebrarse una hora después de la indicada en el encabezamiento.

Martín S. Nieva
Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 9 al 15-6-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION